



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 6/71/21, del Departamento Enfermería, Área Enfermería, publicada en la Resolución 13 de diciembre de 2021.

Sevilla a día de la fecha,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	64Ea00XQ3xQy77UacF3wKw==	Fecha	18/01/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/64Ea00XQ3xQy77UacF3wKw==		





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO ENFERMERÍA		
PERFIL DE LA PLAZA Enfermería de la Infancia y la Adolescencia (Grado en Enfermería) / Género y Salud (Grado en Enfermería).		
RESOLUCIÓN RECTORAL Resolución de 13 de diciembre de 2021	B.O.J.A. 17/12/2021	Nº DE LA PLAZA Plaza núm. 6/71/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 12 de enero de 2022

Presidente/a,

SANCHEZ RAMOS
JOSE LUIS -
Firmado digitalmente por SANCHEZ RAMOS JOSE LUIS -
Nombre de
serialNumber=IDCES-
givenName=JOSE LUIS -
cn=SANCHEZ RAMOS JOSE LUIS -
Fecha: 2022.01.12 13:28:57 +01'00'

Fdo.: José Luis Sánchez Ramos

Vocal Secretario/a,

LEON LARIOS
FATIMA -
Firmado digitalmente
por LEON LARIOS
FATIMA -
Fecha: 2022.01.12
14:35:19 +01'00'

Fdo.: Fátima León Larios

Vocal primero/a,

RICHART
MARTINEZ MIGUEL -
Firmado digitalmente por
RICHART MARTINEZ
MIGUEL -
Fecha: 2022.01.12 13:13:00
+01'00'

Fdo.: Miguel Richart Martínez

Vocal segundo/a,

Firmado por M^a Angeles Garcia-
Carpintero Muñoz. el día
12/01/2022, con un certificado emitido
por FNMT.

Fdo.: María de los Ángeles
García-Carpintero Muñoz

Vocal tercero/a,

Firmado por CASADO
MEJIA ROSA MARIA -
***7842** el día

Fdo.: Rosa María Casado
Mejía

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CUERPO DOCENTE: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR. ÁREA DE CONOCIMIENTO:
ENFERMERÍA. DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA. UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Plaza Nº 6/71/21**

CRITERIOS:

1. **Historial académico afín al perfil de la plaza (10%):** Se valorarán los títulos académicos afines al perfil de la plaza. **Máximo: 1 punto**
2. **Historial y experiencia docente afín al perfil de la plaza (20%):** Se valorará la actividad docente desempeñada, afín al perfil de la plaza. **Máximo: 2 puntos**
3. **Historial y experiencia investigadora afín al perfil de la plaza (20%):** Se valorarán muy especialmente los artículos publicados en revistas de impacto, los trabajos en libros y las aportaciones a congresos y otras reuniones científicas afines al perfil de la plaza. **Máximo: 2 puntos**
4. **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (8%):** Se valorará la actividad científica de las personas candidatas, en función de la transferencia al ámbito social y comunitario, especialmente la relacionada con el perfil de la plaza. **Máximo: 0,8 puntos**
5. **Historial y experiencia en gestión universitaria (5%):** Se valorarán las tareas de gestión de las personas candidatas en los diferentes organismos universitarios, especialmente, los directamente relacionados con el área de conocimiento de la plaza. **Máximo: 0,5 puntos**
6. **Capacidad para la exposición y el debate (15%):** Se valorará la capacidad expositiva de las personas candidatas y la calidad de las respuestas ofrecidas en el debate con los miembros de la comisión. **Máximo: 1,5 puntos**
7. **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10%):** Se valorará la estructuración del programa, los contenidos, la metodología y el apoyo bibliográfico en consonancia con el perfil de la plaza. **Máximo: 1 punto**
8. **Adecuación de los proyectos docente e investigador (10%) al perfil de la plaza:** Se valorará la adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza. **Máximo: 1 punto**
9. **Otros méritos (2%):** Se valorarán otros méritos que aporten las personas candidatas, especialmente, aquellos relacionados con el perfil de la plaza. **Máximo: 0,2 puntos**

**RICHART
MARTINEZ
MIGUEL -**

Firmado digitalmente por RICHART MIGUEL -
Fecha: 2022.01.14 11:16 +01'00'

Firmado por M^a Angeles García-Carpintero Muñoz,
el día 12/01/2022, con un certificado emitido por FNMT.

**LEON LARIOS
FATIMA -**

Firmado digitalmente por LEON LARIOS FATIMA -
Fecha: 2022.01.13 17:54 +01'00'

**SANCHEZ RAMOS
JOSE LUIS**

Firmado por SANCHEZ RAMOS JOSE LUIS -
Nombre de reconocimiento: SANCHEZ RAMOS JOSE LUIS
Fecha: 2022.01.13 11:04:36 +01'00'

Firmado por CASADO MEJIA ROSA MARIA -
***7842** el día 12/01/2022



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 6/71/21, del Departamento Enfermería, Área Enfermería, publicada en la Resolución 13 de diciembre de 2021.

Sevilla a día de la fecha,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	64Ea00XQ3xQy77UacF3wKw==	Fecha	18/01/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/64Ea00XQ3xQy77UacF3wKw==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO ENFERMERÍA		
PERFIL DE LA PLAZA Enfermería de la Infancia y la Adolescencia (Grado en Enfermería) / Género y Salud (Grado en Enfermería).		
RESOLUCIÓN RECTORAL Resolución de 13 de diciembre de 2021	B.O.J.A. 17/12/2021	Nº DE LA PLAZA Plaza núm. 6/71/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 12 de enero de 2022

Presidente/a,

SANCHEZ RAMOS
JOSE LUIS -
Firmado digitalmente por SANCHEZ RAMOS JOSE LUIS -
Nombre de
serialNumber=IDCES-
givenName=JOSE LUIS -
cn=SANCHEZ RAMOS JOSE LUIS -
Fecha: 2022.01.12 13:28:57 +01'00'

Fdo.: José Luis Sánchez Ramos

Vocal Secretario/a,

LEON LARIOS
FATIMA -
Firmado digitalmente
por LEON LARIOS
FATIMA -
Fecha: 2022.01.12
14:35:19 +01'00'

Fdo.: Fátima León Larios

Vocal primero/a,

RICHART
MARTINEZ MIGUEL -
Firmado digitalmente por
RICHART MARTINEZ
MIGUEL -
Fecha: 2022.01.12 13:13:00
+01'00'

Fdo.: Miguel Richart Martínez

Vocal segundo/a,

Firmado por M^a Angeles Garcia-
Carpintero Muñoz. el día
12/01/2022, con un certificado emitido
por FNMT.

Fdo.: María de los Ángeles
García-Carpintero Muñoz

Vocal tercero/a,

Firmado por CASADO
MEJIA ROSA MARIA -
***7842** el día

Fdo.: Rosa María Casado
Mejía

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CUERPO DOCENTE: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR. ÁREA DE CONOCIMIENTO:
ENFERMERÍA. DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA. UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Plaza Nº 6/71/21**

CRITERIOS:

1. **Historial académico afín al perfil de la plaza (10%):** Se valorarán los títulos académicos afines al perfil de la plaza. **Máximo: 1 punto**
2. **Historial y experiencia docente afín al perfil de la plaza (20%):** Se valorará la actividad docente desempeñada, afín al perfil de la plaza. **Máximo: 2 puntos**
3. **Historial y experiencia investigadora afín al perfil de la plaza (20%):** Se valorarán muy especialmente los artículos publicados en revistas de impacto, los trabajos en libros y las aportaciones a congresos y otras reuniones científicas afines al perfil de la plaza. **Máximo: 2 puntos**
4. **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (8%):** Se valorará la actividad científica de las personas candidatas, en función de la transferencia al ámbito social y comunitario, especialmente la relacionada con el perfil de la plaza. **Máximo: 0,8 puntos**
5. **Historial y experiencia en gestión universitaria (5%):** Se valorarán las tareas de gestión de las personas candidatas en los diferentes organismos universitarios, especialmente, los directamente relacionados con el área de conocimiento de la plaza. **Máximo: 0,5 puntos**
6. **Capacidad para la exposición y el debate (15%):** Se valorará la capacidad expositiva de las personas candidatas y la calidad de las respuestas ofrecidas en el debate con los miembros de la comisión. **Máximo: 1,5 puntos**
7. **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10%):** Se valorará la estructuración del programa, los contenidos, la metodología y el apoyo bibliográfico en consonancia con el perfil de la plaza. **Máximo: 1 punto**
8. **Adecuación de los proyectos docente e investigador (10%) al perfil de la plaza:** Se valorará la adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza. **Máximo: 1 punto**
9. **Otros méritos (2%):** Se valorarán otros méritos que aporten las personas candidatas, especialmente, aquellos relacionados con el perfil de la plaza. **Máximo: 0,2 puntos**

**RICHART
MARTINEZ
MIGUEL -**

Firmado digitalmente por RICHART MIGUEL -
Fecha: 2022.01.14 11:16 +01'00'

Firmado por M^a Angeles García-Carpintero Muñoz,
el día 12/01/2022, con un certificado emitido por FNMT.

**LEON LARIOS
FATIMA -**

Firmado digitalmente por LEON LARIOS FATIMA -
Fecha: 2022.01.13 17:54 +01'00'

**SANCHEZ RAMOS
JOSE LUIS**

Firmado por SANCHEZ RAMOS JOSE LUIS -
Nombre de reconocimiento (RFC): SANCHEZ RAMOS JOSE LUIS
Fecha: 2022.01.13 11:04:36 +01'00'

Firmado por CASADO MEJIA ROSA MARIA -
***7842** el día 12/01/2022